

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

El Paso, Texas,
July 17, 1933.

MINUTE NO. 141 - Banco No. 135 "Hollinsworth."

The Commission met at the office of the American Section, El Paso, Texas, on July 17, 1933, at 10:00 o'clock A.M.

The Commission received the report of the Consulting Engineers, dated June 9, 1933, relative to Banco No. 135 "Hollinsworth", in the Lower Rio Grande Valley, which was considered, and the Commission having previously inspected this Banco on the ground, the report was approved and is attached to this Minute to form a part thereof.

The Commission adopted the following resolution:

"The tract of land known as Banco No. 135 "Hollinsworth", which was cut from the United States and is now on the right and south bank of the Rio Grande, described in the report of the Consulting Engineers dated June 9, 1933, and shown on one (1) map attached to this Minute, is hereby eliminated from the effects of Article II of the Treaty of November 12, 1884, and the dominion and jurisdiction of this Banco shall pass to Mexico in accordance with the provisions of the Treaty of March 20, 1905, for the elimination of bancos."

The Commissioners then signed the map (scale 1:5000), in duplicate, which delineates the above-described banco, and which map is attached hereto and made a part hereof.

The meeting then adjourned.

L. M. Larson
Commissioner of the United States.

Alejandro Martínez
Commissioner of Mexico.

H. D. Devine
Acting Secretary of the United States Section.

José Hernández Gómez
Secretary of the Mexican Section.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas,
17 de julio de 1933.

ACTA NO. 141 - Banco N° 135 "Hollinsworth".

La Comisión se reunió en la Oficina de la Sección de los Estados Unidos en El Paso, Texas, el 17 de julio de 1933, a las diez horas.

La Comisión recibió el informe de los Ingenieros Consultores, fechado el 9 de junio de 1933, relativo al Banco N° 135 "Hollinsworth", en el valle del Bajo Río Bravo; los Comisionados, habiendo hecho un examen previo de dicho Banco sobre el terreno, estudiaron el informe, lo aprobaron y se agrega a esta Acta para que forme parte de ella.

La Comisión tomó la siguiente resolución:

"La parcela de terreno conocida como Banco N° 135 "Hollinsworth", que se cortó de los Estados Unidos y que ahora está en la margen derecha y Sur del río Bravo, descrita en el informe de los Ingenieros Consultores de fecha 9 de junio de 1933, y que se muestra en un (1) plano, que se agrega a esta Acta, queda eliminada de los efectos del Artículo II del Tratado de 12 de noviembre de 1884, y el dominio y jurisdicción de este Banco pasarán a México de acuerdo con las disposiciones del Tratado de 20 de marzo de 1905 para la eliminación de Bancos."

Los Comisionados firmaron por duplicado el plano a escala 1:5000 que muestra el Banco antes citado, el cual plano se agrega a esta Acta para que forme parte de ella.

Se levantó la sesión.

Alejandro Martínez
Comisionado de México.

L. M. Larson
Comisionado de los Estados Unidos.

José Hernández Gómez
Secretario de la Sección Mexicana.

H. D. Devine
Secretario Auxiliar de la Sección
de los Estados Unidos.

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

El Paso, Texas,
June 9, 1933.

The Honorable Commissioners,
International Boundary Commission,
United States and Mexico,
El Paso, Texas, and Ciudad Juarez, Chih.

Sirs:

In accordance with your verbal instructions, a survey and investigation of a new banco on the Lower Rio Grande was made in February, 1933.

We submit the following statement and attach a map of the tract (scale 1:5000).

BANCO NO. 135 - "HOLLINSWORTH"

Situated in the Municipality of Reynosa, Tamaulipas, 3 kilometers south of R.P. 22 and 8 kilometers east of Reynosa, Tamaulipas.

Cut from the United States in September, 1932.

Claimants: Gabriel Brader and others.

Area to the river: 49.4 hectares (122.1 acres).

One house and 4 inhabitants.

The old channel of the river is well defined around the banco, except at the upper end, where a large bar is formed against the right bank; but the left bank is perfectly defined.

This tract of land fully meets the requirements of the Treaty of 1905 for the elimination of bancos.

Respectfully submitted,

M. Ainsworth
Consulting Engineer,
United States Section.

J.C. Bustamante
Consulting Engineer,
Mexican Section.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas,
Junio 9 de 1933.

A los Honorables Comisionados de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, Presentes.

Señores:

En cumplimiento de las instrucciones - verbales de ustedes, durante el mes de febrero de 1933 se hicieron las investigaciones y el deslinde de un nuevo banco en el Bajo Rio Bravo.

A continuación presentamos el informe - respectivo al que va agregado un plano del terreno a escala de 1:5000.

BANCO N° 135 - "HOLLINSWORTH"

Situado en la Municipalidad de Reynosa, Tamaulipas, a 3 kilómetros al Sur del P.R. 22 y 8 kilómetros al Este de Reynosa, Tamaulipas.

Cortado de los Estados Unidos en septiembre de 1932.

Reclamantes: Gabriel Brader y otros.

Área hasta el río: 49.4 hectáreas(122.1 acres).

Una casa y 4 habitantes.

El cauce viejo del río está bien definido alrededor del banco, excepto en la boquilla superior donde se formó una gran playa en la margen derecha; pero la margen izquierda está perfectamente definida.

Este terreno llena completamente los requisitos del Tratado de 1905 para la eliminación de Bancos.

Con todo respeto,

J.C. Bustamante
Ingeniero Consultor
de la Sección Mexicana.

M. Ainsworth
Ingeniero Consultor de la Sección de los Estados Unidos.